

Asesoría General de Gobierno

Salud -Rectifícase parcialmente el Art. 1º, del Dcto. S. Nº 451/19, donde dice: Designase en el cargo de Directora de Enfermedades No Transmisibles dependiente de la Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, a la Dra. BUSTOS, Silvia Daniela, D.N.I. Nº 28.647.165, deberá decir: Designase en el cargo de Directora Provincial de Enfermedades Crónicas No Transmisibles dependiente de la Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, a la Dra. BUSTOS, Silvia Daniela, D.N.I. Nº 28.647.165, con retroactividad al 13 de Diciembre de 2019.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:59

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa